

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

CRITERIOS CON LOS QUE SE ESTÁ ACOMETIENDO LA REORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0131]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0155, relativa a criterios con los que se está acometiendo la reorganización de los Centros Administrativos, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0131, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 7 de abril de 2014, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0131]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación n.º 155, relativa a criterios con los que se está acometiendo la reorganización de los Centros Administrativos,

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

Realizar un programa de reordenación de sedes administrativas que tenga por objetivos su concentración atendiendo a los siguientes criterios: simplificar las relaciones entre los ciudadanos y nuestra Administración; dotar a los trabajadores públicos de espacios más confortables en los que desarrollar su puesto de trabajo, adaptados a las nuevas tecnologías y a la normativa vigente en prevención de riesgos laborales; reforzar y potenciar la capitalidad de la ciudad de Santander y una gestión mas eficaz de los recursos humanos y económicos del Gobierno y, en particular, para que:

1º.- Reubique en el centro de la ciudad las dependencias del ICASS, el Servicio Cántabro de Empleo y la Dirección General de Consumo, en el plazo más breve posible, absteniéndose de trasladar de su actual ubicación la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, así como la Dirección General de Montes.

2º.- Que se retire de la venta el solar de Puerto Chico.

En Santander a 1 de abril de 2014

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."